293
14/5

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCION EXENTA Nº 015/0293

MAT: AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS VTF, MUNICIPALIDAD DE ANGOL.

VISTOS: 14 MAYO 2018

La Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N°17.301; Los Decretos Nº 67 de 2010, Nº 293 de 2011 y Nº 05 de 2013, todos ellos del Ministerio de Educación; las Resoluciones Nº 30 de 2015, y Nº 1600 de 2008, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 015/11 del 19 de mayo de 2017, la Resolución Exenta N° 015/802 del 19.12.2016 todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles los artículos 79 y 80 del DFL 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, Oficio N°925 de 17 de abril de 2018 de la Municipalidad de Angol y Memorándum N°142 de 10 de mayo de 2018 del Subdirector de Calidad y Control Normativo.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, constituyen un objetivo fundamental de la Junta Nacional de Jardines Infantiles crear, planificar, promover y estimular, la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.- Que, mediante Oficio N°925 de fecha 17 de abril de 2018, el Sr. Alcalde de la Municipalidad de Angol, solicita la autorización para realizar traspasos de fondos de los siguientes establecimientos:

Jardín Infantil y Sala Cuna Arcoíris, código N°9201029 por $2.000.000.- (dos millones de pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil Los Cisnes, código 9201026, por $2.000.000.- (dos millones pesos).

3.- Que, los jardines infantiles otorgantes de fondos a la fecha de solicitud cumple íntegramente con todos los requisitos exigidos por la normativa de transferencia en su punto V.9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS.

Dado lo anterior,

RESUELVO:

1.- AUTORÍCESE a la Municipalidad de Angol realizar traspasos de fondos según el siguiente cuadro:

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

De Jardín Infantil	Monto Traspaso	A Jardín Infantil
Cod. 9201026	$2.000.000.-	Cod. 9201029

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

GINA MORÁN VELOSO
DIRECTORA REGIONAL (s) JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

GMV/JDH/MRC/SRC/src.
Distribución:

- Municipalidad de Angol
- Oficina de Partes Regional.
- Subdirección Calidad y Control Normativo.
- Unidad de Transferencias

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

MEMORANDUM Nº 142

MAT: SOLICITA ELABORACION Y TRAMITACION DE RESOLUCIONES POR TRASPASO DE FONDOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS

TEMUCO, 10/05/2018

DE: SUBDIRECTOR CALIDAD Y CONTROL NORMATIVO.

A: SUBDIRECTOR JURÍDICO.

Junto con saludarle, **Se adjunta solicitud de traspaso de recursos entre establecimientos de la Municipalidad de Angol, quien da cumplimiento a los requisitos señalados en el Manual de Transferencias en su Pto. V9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS.**

Por los antecedentes adjuntos, requiero la elaboración y tramitación de resolución exenta que autorice lo solicitado por entidad.

Sin otro particular, atentamente a Ud.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
SUBDIRECTOR DE CALIDAD Y CONTROL NORMATIVO
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Mario Rodriguez C.
Subdirector Calidad Y Control Normativo

MRC/AGC/agc
DISTRIBUCION:
- El indicado.

VICUÑA MACKENA #914 TEMUCO
FONO 45-991311
WWW.JUNJI.CL

5836

Ilustre
Municipalidad
de **Angol**

925

ORD. N° _____//

ANT.: **Convenio JUNJI VTF.**

MAT.: Solicita autorización traspasos de fondos.

ANGOL, ABR 2018

23 AGO 2018

DE: SR. JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

A: SRA. VIVIANA ZAMBRANO MONTANER
DIRECTORA (S) REGIONAL JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA
T E M U C O/

Junto con saludarle afectuosamente, me permito elevar a Usted, solicitud de traspaso de fondos entre jardines VTF, siguiendo los lineamientos que autoriza el Manual de transferencias JUNJI y de acuerdo a las demandas de cada establecimiento VTF en convenio.

Por lo anterior solicito, apruebe los siguientes movimientos financieros entre jardines:

N°	Jardín/código egreso	Monto traspaso	Jardín/código ingreso
2	LOS CISNES 9201026	**$2.000.000.-**	ARCO IRIS 9201029
	TOTAL	**$2.000.000.-**	

Sin otro particular y a la espera de su pronunciamiento.

Saluda atentamente a Usted.

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JNN/JGS/MMR/cbm.
DISTRIBUCION:
- Dirección Regional JUNJI Temuco_
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas_
- Archivo Oficina de Partes_

GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Seccion de Cobertura e Infraestructura
Unidad de Transferencias
JUNJI Region de la Araucania

INFORME JARDINES INFANTILES VTF OPERATIVOS DE LA COMUNA DE ANGOL

	Compras a marzo
Codigo Jardin Infantil	9201026
Nombre del Jardin Infantil	LOS CISNES

Sueldos y otros beneficios del personal	$ 15.332.238
Honorarios	$ -
Consumos Básicos	$ 350.284
Material didáctico y de enseñanza	$ -
Materiales de oficina	$ -
Materiales y utiles de aseo	$ -
Equipamiento	$ -
Salud e higiene	$ -
Textil	$ -
Deporte y recreación	$ -
Servicios Generales	$ -
Mantenciones y Reparaciones	$ -
Movilización	$ -
Capacitación	$ -
Combustible para traslados y leña para calefaccion	$ -
Indemnizacion por años de servicio	$ -
TOTAL GASTO	$ 15.682.522

II. Saldos y recursos disponibles:

	Compras a marzo
Codigo Jardin Infantil	9201026
Nombre del Jardin Infantil	LOS CISNES

Saldo rendicion de cuentas:	$ 7.663.256
Total Disponible para comprar	$ 7.663.256